

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114

REDUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1 B (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

RELACIÓN Y PROCEDIMIENTO ANEXO

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	PROCEDIMIENTO
EL BAHRI ATMAN	X2951368P	EB0002	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARISSI OMAR	X3562229N	EF0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ RUBIO JAVIER	02229092R	GR0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIHAD AHMED	X6525446R	JI0001	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIHAD AHMED	X6525446R	JI0001	DILIGENCIA EMBARGO DE VEHICULO
LOPEZ SERRANO FELIX VALOIX	07500538P	LS0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARECOS PALACIOS ELDA NOEMI	X9220490C	MP0003	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARECOS PALACIOS ELDA NOEMI	X9220490C	MP0003	DILIGENCIA EMBARGO DE VEHICULO
MARIA MARTIN ANTONIO	07502860F	MM0008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCHON ACEVEDO LAURA	51471361Y	MA0004	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA GARCIA LEONCIO	00742211R	PG0016	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOZZI DOMENICO	X0102481Q	TO0001	PROVIDENCIA DE APREMIO

Redueña, a 23 de septiembre de 2013.—El tesorero, José Antonio Cantos Castro.
(02/6.813/13)

